



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0121

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1154-01848317-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Licencia de Conducir y CEM solicita el traslado del agente Damián Edgardo ESCALADA (Código 14.157), a dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Agrupamiento VI-Servicios Generales, Categoría 11/12 por promoción, dependiente de la Dirección Inspección y Certificación de Obras.

Que el agente ha prestado su conformidad y la Subsecretaría de Infraestructura, no presenta objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado solicitado

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado del agente Damián Edgardo ESCALADA (Código 14.157), Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Agrupamiento VI-Servicios Generales, Categoría 11/12 por promoción, dependiente de la Dirección Inspección y Certificación de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, a la Dirección Licencias de Conducir y CEM de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente